ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CD_11_2012 "ADQUISICIÓN MUEBLES PARA OFICINA"
ID 237.983

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_11/2012 "ADQUISICIÓN MUEBLES PARA OFICINA"**.-

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 237.983.-
Fecha de publicación 10 de Octubre de 2012 en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 333.090 para presentar ofertas el día 15 de Octubre de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 11_2012 para la "**ADQUISICION MUEBLES PARA OFICINA**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 540 Adquisiciones Equipos de Oficina y Computación, F.F. 30 Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los 15 días del mes de Octubre de 2012, siendo las 12:10 horas, contando con 3 (tres) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes: **1)"BIOS INFORMATICA"** del Señor Eliseo Hilario Gómez Romero**, 2) "CS COMERCIAL"** de la Señora Cristina Raquel Silva Cabrera, y **3) "COMERCIAL BARUA"** de la Señora Wilma Concepción Ruiz de Barua.

Se destaca que no hubo ninguna observación en el Acto de Apertura de Ofertas.

3- Verificación y análisis de las Ofertas Comerciales:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 15 de Octubre de 2012, en cuanto a las documentaciones de carácter sustanciales y formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * ADMINISTRACIÓN * Pilar - Paraguay

En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las 3 (tres) ofertas fueron presentadas debidamente firmadas, con la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y toda documentación solicitada en el PBC por tanto cumplen con las documentaciones válidos para su evaluación, por consiguiente se ajustan a las normativas vigentes.

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.
Seguidamente se procede a elaborar un cuadro comparativo de precios, la misma forma parte de la presente acta. Del presente cuadro mencionado se resume en la siguiente planilla en el orden de menor a mayor oferta presentada, la misma se presenta por **EL TOTAL** por ser el sistema de adjudicación a ser utilizado.

Nº	Empresa	RUC	LOTE Nº 1
1	BIOS INFORMATICA.	2835748-5	**58.835.000**
2	C S COMERCIAL.	1330154-3	**64.600.000**
3	COMERCIAL BARUA.	1253239-8	**65.030.000**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, según el Art. 61 en su Numeral 3) del Decreto reglamentario Nº 21909/2003 llegando al siguiente resultado:

- Se procede a verificar y analizar el oferente de menor costo, la de la Empresa **"BIOS INFORMATICA"** del Señor Eliseo Hilario Gómez Romero - RUC Nº 2835748-5, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por tanto, esta Comisión considera que la misma cumple con las especificaciones técnicas s/ PBC.

4- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado a **CD Nº11 - 2012** para la **"ADQUISICIÓN MUEBLES PARA OFICINA" ID Nº 237.983** a la siguiente empresa:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * ADMINISTRACIÓN * Pilar - Paraguay

"BIOS INFORMATICA" del Señor Eliseo Hilario Gómez Romero - **RUC Nº 2835748-5** , la misma sufrirá una disminución de los bienes a ser adquiridos consistente de 1 (una) Heladera de 1 puerta del Ítem Nº 4) y 40 m2 de persianas verticales del Ítem Nº 10), teniendo en cuenta lo establecido en el **ANEXO Nº 3 del PBC Ítem 1) Cantidad de los bienes**, que expresa textualmente " *La Cantidad de los Equipos podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades presupuestarias de la Institución"* por lo tanto teniendo en cuenta el CDP Nº 63/2012 el monto total de la adjudicación sugerida, según los precios unitarios presentados por el oferente, queda establecido a **Gs. 50.965.000 (GUARANIES, CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)** y teniendo en cuenta que dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos a ser asumidos.

La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.-

Siendo las once horas (11:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández **Integrante Comité Evaluación** **F.C.C.A.E.**	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACIÓN Pilar - Paraguay	Lic. Jorge R. Galeano **Integrante Comité Evaluación** **F.C.C.A.E.**